

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION.— MENSUAL UN PEO ORO.

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustín Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Lunes — 2 Santa Eustaquia. La Comemoracion de los fieles difuntos.
Martes — 3 Los innumerables mártires de Zaragoza.
Miércoles — 4 San Carlos Borromeo arzobispo.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Noviembre 1° de 1885.

INDOLENTES! PARASITOS!

Hace dos meses próximamente que la Junta resolvió ajustar mensualmente los servicios de dos hombres para emplearlos en la compostura de las calles de este pueblo que exigen reparaciones; y, hasta ahora, ha sido imposible encontrar esos dos hombres.

Cómo, dirá el lector, se explica este hecho?

Es que en Rivera no hay pobres que necesiten del producto de su trabajo para atender á las cotidianas necesidades de la existencia?

Es que temen que la Junta no les abone con religiosidad sus salarios?

Ni una cosa ni otra. — Lo que hay, en verdad, es que en esta localidad sobrepandan los haraganes, los perezosos, los parásitos que se alimentan del jugo que produce el trabajo ajeno! — A estos, os menester anonadarlos!

Guerra, pues, á los inútiles, á los parásitos.

Es indispensable que todos los hombres laboriosos, honestos, que aportan á los beneficios comunes y recíprocos de la colectividad local el caudal de sus esfuerzos y de sus aptitudes, se aun en el propósito, coincidan en la idea de combatir la indolencia que va adquiriendo carácter de endémico entre nosotros, á fin de que no aumente el número — ya crecido por cierto! — de los atacados, — de estos que no hacen más ejercicio corporal que el de recorrer frecuentemente las calles de este pueblo, estirar los brazos en direccion al cielo cuando se desesperan y abrir la boca para botezar, comer de arriba y charlar despiadadamente.

Pero, — no faltará quien pregunte, — ¿cuál es el medio á que hay que recurrir para evitar que la indolencia haga más víctimas — víctimas que á su vez se convierten en victimarios de los tra-

bajadores que los sustentan — para que no llegue á cifra más considerable la asociacion «Parásitos Riverense»?

Entre otros medios, para extirparlos, deben adoptarse estos.

1°. No se les dé en calidad, ni de prestamo, un solo real, porque, ademas de perderlo el prestamista vendría á favorecer el desarrollo del mal que se trata de combatir.

2°. No debe confiárseles comisiones que son mas propias para los muchachos que para hombres de vergüenza; como por ejemplo, ir á traer un caballo, llevar una carta, etc., en que no se dobla la dorsal ni se suda, para hacerlo, la gota gorda que derramó la frente del que ara la tierra y siembra.

3°. (Y este es el mas eficaz) — La policía debe reducir á prision á todos los parásitos, sin escepcion, por vagos, y someterlos á disposicion de Juez competente.

Háganlos asilos vecinos laboriosos y la autoridades locales, y mas tarde verán como esos medios conducen á la consecucion del ideal indicado, que no es otro que extirpar la indolencia y combatir al más perjudicial de los animales que putulan en las sociedades: el parásito, especie de sanguijuela que incesantemente esta chupando la sangre y minando — de ese modo — la vida, la robustez social.

DISCURSO

Pronunciado por su autor con motivo de la inauguracion de la escuela de Santa Ernestina.

Señores: — Señoras: —

¿Qué podré decir yo, débil, imperceptible barquichuelo que empieza á moverse en el estrepitoso océano de la vida?

¿Qué podré expresar mi boca que conmueva vuestros corazones, anidados en el seno de los más entusiastas sentimientos?

Digo conmover, señoras, porque este acto es verdaderamente conmovedor para todo pecho que aliénte principios progresistas, para todo espíritu animado de esa chispa eléctrica que hoy recorra en vertiginosa carrera por el mundo luminoso de la civilizacion moderna. — Esta es una de esas solemnidades que nadie puede disputarle el honroso título que le corresponde, porque el acto á que todos aquí habéis acudido complacidos y presenciales con simpatía, extraña una importancia tal, encierra el tanta trascendencia, que voces elocuentes,

inteligencias preclaras encuentran en casos semejantes una fuente purísima de la cual hacen brotar raudales de conmovedoras manifestaciones.

Yo osado y atrevido, olvidándome de mi insuficiencia, solo movido y estimulado por un sentimiento de justo entusiasmo, no pongo en esta tribuna para torturar vuestros oídos y profanar quizá bellas locuciones que se harán oír en este recinto, santuario el más sacrosanto de todos los santuarios, do podamos inclinar nuestras frentes, á la voz imperiosa de la ciencia y al mandato severo de la educacion y la moral.

El templo, el único templo quizá al que le debemos veneracion, es una escuela, — este centro de ilustracion, este gran crisol donde se refinan los caracteres más pronunciados que embrutescan al individuo inculco, y donde se modelan blanda y paulatinamente los hábitos corruptibles, al desarrollo progresivo de los adelantos que la suave influencia de la educacion, ha suavaleceer en el templo de los educandos.

Después de estas palabras, se me ocurre, señores, aún preguntar: ¿sabéis vosotros lo que significa la fundacion de uno de estos centros?

¿Sabemos siempre apreciar al valor de un establecimiento de enseñanza, y estimar todas las veces los desvelos de un maestro, pero de un maestro conchado y encariñado á su noble y alta mision.

Oh!... El ignorante, el que nada sabe, el que no vislumbra más mundo que el muy estrecho que sus vanos sentidos le describen ese jamás sabrá avalorarlo en su justo precio, ese jamás sabrá estimar en su verdadero pero el trabajo impropio de un maestro, si, siempre impropio, porque no hay recompensa para el maestro, no hay más ni, mejor recompensa para él que la satisfaccion moral de su deber cumplido; — él mismo se recompensa...

Pero no desmaye el maestro, porque mientras la educacion cuende, mientras que el saber eleva las inteligencias, abriéndole nuevos horizontes, de donde se expanden como de un sol brillante, los rayos de la civilizacion de los pueblos, mientras, digo en el mundo de la ciencia se operan esas benéficas transformaciones, el sentido público, poseicionado cada dia de la importancia y excelencia de la educacion, mira á sus obreros, los maestros como abnegados sacerdotes de una causa santa.

Hoy nadie ignora, desde la persona ilustrada hasta el ser inculco, desde el sabio hasta el ignorante (aunque no se de exacta cuenta de ello) que uno de los motores primordiales de la civilizacion

y bienestar de los pueblos, es la regeneracion por medio de la instruccion de las masas populares, de esas masas que privadas antaño de un don tan precioso, yacian embrutecidas, trinizadas en su marasmo é inaccion, dignos galardones de su ignorancia y oscurantismo.

La Escuela, señores, todo lo domina; los preceptos del maestro se dilatan desde los primeros pasos de la infancia hasta el periodo total del desarrollo completo. Esta es su tendencia natural.

La escuela en sus primeros pasos redime á la inteligencia del cautiverio odioso de la ignorancia, patrimonio que nos lega la misma naturaleza, desde nuestro nacimiento para que, impulsados por el deseo de saber que domina en nosotros, de ese innato de la curiosidad, la estudiemos; veamos á apreciar por nosotros y en nosotros en medio de nuestras aplicaciones, sus hermosos beneficios.

Esta es otra tendencia de la educacion: — despiertan el deseo de saber por los primeros rudimentos de las asignaturas primarias, toda metodizado, y con arreglo á las facultades intelectuales.

Pero no concluye aquí su mision. — Ella se estende más allá todavía; ella abarca toda la extension infinitiva de un espacio incomensurable. — De ahí, el progreso, el adelanto de los pueblos; de ahí, la perfeccion humana, siempre perfeccionandose y siempre imperfecta.

He aquí, tambien, señores, la razon porque la educacion nunca queda rezagada, no circunscribiéndose jamás en limites marcados. — Ella es una fuerza, una avalancha que cuanto más avanza, tanto más se siente en la necesidad de avanzar, y avasallarlo todo.

Sino sigamos y veamos, señores, el grado sucesivo de su marcha; partamos desde su cuna hasta la dominacion completa de su poder en los individuos que se amantan en ella...

Desde que el hombre viene á la vida, nace en las condiciones todas de un animal; manifiéstase primariamente su naturaleza irracional en los varios modos de su significacion intuitiva. — El ser moral, el ser dotado de facultades propias é inteligibles que se escapan al dominio del sistema fisiológico se desconocen entónces: su razon no existe, el entendimiento no se observa. — Es, como digo arriba y como vosotros sabéis, el ser animal, en la accion pura de su naturaleza material. — La naturaleza, esencialmente intuitiva, nos los entrega en esa forma; otra es de otros despertar en el su segunda naturaleza, ignorada hasta entónces.

He aquí, pues, que ya se hace sentir el sagrado ministerio de la educacion. — Corresponde esta á los padres, quienes en su dulce cariño y entrañable amor, sin previas necciones, empiezan con los esos cuñidos y desvelos de que ellos solos son capaces á instruir esa criatura en las primeras maneras y modas del ser que es

difieren cada vez de los demás animales por su carácter nacional y orgánico psicológico.

Criarlo y enseñarlo el hombre hasta el período de su tierna infancia, concluye entonces la misión educativa de los padres. El niño de hijo, pasa a alumno, yendo a ocupar las bancas de la Escuela.

Empieza el maestro entonces, con esa paciencia que lo es característica por inculcarle los conocimientos más rudimentarios; despierta su inteligencia estudiosa, afina sus facultades por medio de ejercicios mentales; y en las varias nociones que le concueca, conmueve su ser moral, penetrando con su sutil escarpelo hasta sus tiernos sentimientos, al punto que, acaudalando cada día, en su sucesión continua, nuevos y nuevos conocimientos, convierte el estudio en un placer, en una necesidad sustentada por el amor a la Educación.

Formado el alumno, se hace adulto, y este a su vez, hombre, con hábitos al trabajo y amor y respeto por sus semejantes.

El maestro, ese agente poderoso del equilibrio social (entiéndase que yo no soy maestro, sino un novicio, dispuesto a profesar muy en breve y hacer votos de abstinencia) el maestro, digo, en trega el alumno, como elemento útil, a la comunidad para que esta se encargue de hacer uno de sus miembros. Esta en su egoísmo justo y justificado, hace de ese miembro, un obrero útil, necesario, el cual a su vez, recibiendo los beneficios de ella, entrega a ella el fruto de su trabajo e inteligencia.

Ha concluido aquí el ministerio de la Educación.—No, por cierto.— El miembro social, el hombre educado ya en los principios primordiales que han formado su carácter, tiene y se halla impelido por una fuerza ajena, a ilustrarse siempre; siempre por medio de la Instrucción a robustecer y aumentar sus conocimientos y enriquecer su criterio.

Y todo se debe al estímulo, al estímulo que alimenta en nosotros la educación:— estímulo entre hermanos, estímulo entre ciudadanos, estímulo entre países, estímulo entre todo.—Se explica, pues, también el engrandecimiento de los pueblos, el adelanto de los países, la civilización progresiva de las naciones.—La educación es barómetro.—A la educación todo se debe.

La libertad, don sacrosanto de los pueblos libres, no existe, no, allá donde las tinieblas de la ignorancia envuelven a las manos, sumiéndolas en una abyección abominable. Por eso los pueblos ilustrados, las naciones que reciben ravia saludable de la Educación, gozan de la plenitud de sus derechos, como agrupaciones libres, e independientes.

Y desde que empezaron a cundir los principios y a propagarse las sanas doctrinas haciéndose oír desde las tribunas la palabra energética del deber, en el campo del ocantamiento, causa del despoñimo y la tiranía, se manifestó un rasis de regeneración. Y al paso que las luces abrían un horizonte despejado y brillante, los pueblos sacn siendo el yago de sus fatigas pñoneras, han ido esperando sus derechos, colocándose en el punto de su dignidad bella y autónoma.

Yad cómo la educación influye altamente en la dignidad de la humanidad. Por eso es un crimen, y crimen execrable, desentender la educación por ser o por despoñerla, como en su período de oñoneras, deñoneras, han siempre mantenido en su dignidad, un elemento tan rante como el s.

La educación... Bendita palabra, yo te venero. Por ti me conosco lo que soy, por ti, sé cuáles son los deberes que me unen con mis semejantes, por ti sé emplear mi valor cuando veo peligrar a mi querida patria, por ti, sé amar al prójimo, respetar la ley, acatar el derecho y obedecer a los mandatos de mis gobiernos, por ti, en fin, soy feliz, vislumbrando la gran ciencia que al crearlo el Universo, repercutió en todos los ámbitos del mando, donde hay inteligencias que desarrollarse, corazones que educarse y razones que ilustrarse.

Bendita educación, palabra sacrosanta, que me haces reconocer la existencia de un principio soberano, lo que realmente soy y cual es el destino del hombre al arrojrolo Dios a este mundo.

Señores:— Felicitémonos de la fundación de una escuela; ellos es una conquista, es un nuevo baluarte de la civilización y una rémora contra el retroceso; y al felicitarnos, rindamos la debida justicia a uno de sus más incansables obreros, cuya actividad y celo contribuyen poderosamente al adelanto de este nuevo departamento. Al señor Inspector Departamental, le corresponde la gloria de haber colocado la primera piedra, sobre la que se basa el gran edificio de la futura regeneración de estas zonas, quienes, luego que una viril e ilustrada generación se levante en ellas deberán recorrer con cariño y respeto el nombre para todos querido, de nuestro Inspector, Don Manuel Seron, a quien, en tan precioso acto, rindo los honores de mi más alto aprecio.

Perseverante, animado de la más férrea voluntad, el señor Seron, persigue su gran pensamiento, sin desalentar ante los obstáculos que se le presentan, y avasallando todas las dificultades con que tropieza en su honroso camino.

El señor Inspector perdonará si con estas mis pálidas palabras ofendo su modestia.— Hay arranques del corazón que no pueden contenerse.

Y a vos, mi querido compañero, animado como estais de los más generosos sentimientos, os exhorto a que, una vez en las funciones de nuestras clases, no desalenteis jamás, tratando de endulzar en el amor de nuestros discípulos, los amargos ratos de nuestra penosa profesión.

He dicho.

José Barone.

Santa Ernestina, Octubre 15 de 1885.

GACETILLA

Advertencia

Pedimos a nuestros agentes tengan la bondad de cobrar las suscripciones vencidas y remitirnos su importe.

LA ADMINISTRACION.

Cambio de local.— La escuela elemental que funciona en el Cerro Trinidad, va, en breve, a cambiar de local, trasladándose, al efecto, a un edificio solo que ha sido expresamente construido para ese fin por cuenta del vecino don Fraguas Su rez.

Motivo ese cambio, la circunstancia de que el número de alumnos de ambos sexos que concurren diariamente a ese centro escolar, es algo excedido ya e insuficiente la capacidad que aún resta para contenerlos sin detrimento de la reglas de la higiene que tanto se esfuerzan observar en las condiciones de los edificios destinados a la instalación de escuelas.

Ahora, como quien dice de paso, nos falta agregar que tuvimos la grata satisfacción de poder apreciar los adelantos que, en el término de cuatro meses que hace fué establecida la escuela de que nos ocupamos, han adquirido los educandos que a ella asisten. Lo que demuestra la dedicación con que, el Señor Barbier que la dirije, se consagra a inculcar conocimientos en sus discípulos.

Un ligero exámen que presenciamos dado por los alumnos del señor Barbier y que versó sobre lectura, escritura, contabilidad y geometría, nos demostró los adelantos a que hemos hecho mención y que mucho honran al maestro que ha sabido difundirlo en tan corto espacio de tiempo, por lo que verdaderamente felicitamos al señor Barbier y a los alumnos que él dirije.

Trabajan.—El Capitán Don Antonio Klinger y los dignos oficiales Lareebó y Borches, parece que poco dejan descansar a los soldados del bien disciplinado escuadron que comandan, — pues diariamente les vemos trabajar en ejercicio de evoluciones y manejos del sable y carabina.

Traje nuevo.—Hemos notado que se ha distribuido a los soldados de la policía de este pueblo un buen vestuario de paño de tela fina.

Devaneos.—Tal es el título de una bella composición poética que nos ha remitido nuestro distinguido colaborador Malachin y que no vá en este número por haberla recibido algo tarde.

Tendremos luz.— Parece que al fin se ha conseguido formular un proyecto que será aceptado por la Junta para llevar a efecto el servicio del alumbrado de la localidad.

No habrá gato? — Aparecen, en una lotería jugada en la Rioja (R. A.), con los premios mayores, los siguientes números, en los que notamos cuántos son—muchos por cierto— los que terminan en 417, como lo verá el lector. 10917 con 20000 ps.; 40499 y 11210 con 500 ps. cada uno; 11210, 12468 y 12228 con 200 ps. cada uno; 1079, 12092, 5086, 10586, 1876, 1417, 2417, 3417, 4417, 5417, 6417, 7417, 8417, 9417, 11417 y 12417 con 100 ps. cada uno.

La cuestión Hispano-Alemana.—Los diarios españoles, siguen preocupados con el conflicto alemán.

Algunos de ellos, como «El Correo», dicen que se propone por Alemania la conclusión del conflicto, quedándose los alemanes con las islas de Marshal, Gil-

ber y las Carolinas Orientales, y Esque-

no con el resto del archipiélago, ó sea las Islas de Yap y las de Palaos. Los diarios alemanes ya no se preocupan del conflicto de las Carolinas, y no hacen mención de él, noticia alguna de ellos.

La «Gazeta de Berlin», dice que encicula la versión de que el Conde Herbert de Bismarck, sería el sucesor del Príncipe de Hohenzollern, en la Embajada de París.

El cólera en Italia.—La situación de Palermo era grave, a última fecha. La ciudad continuaba siendo abandonada. Todas las casas de negocios paralizaban sus operaciones, cerrándose muchas de ellas.

Los primeros artículos de consumo escaseaban y se encarecían. En varios lugares el populacho impedía se presenase auxilio a los médicos con el pretexto de que se los quería envenenar.

En los veinte días, transcurridos desde el 7 al 27 de Setiembre, fallecieron del cólera en Palermo, 4,127 personas.

El «Leon de Capreran» — Fué colocado en el Arsenal de Venecia.

EPIGRAMAS

Llevaba la vieja Irene Desde su casa al molino Una rúca de jumentos Con sendas cargas de trigo; Cuatro estudiantes alegres Que cruzaban el camino: —Vaya con los dijeron, La madre de los borricos, Y la vieja contestoles. —Andad con Dios, hijos míos.

Un niño tanto gritó, Que harta de oírle su madre. —«Hasta maldito sea el padre (Le dije) que te enjendro!» «¿Osás injuriarino así?» Bramó el marido de pronto, Que no lo digo por tí»

AVISOS

AL PUBLICO

Prevengo al público que,—habiendo resuelto entablar acción de divorcio y separación judicial de bienes contra mi esposo Don Faustino Bentos,— he dado poder bastante, al efecto, a Don José Manuel Diaz; y, como mi citado esposo podría intentar vender una fracción de campo ganancial que tenemos ubicada en este departamento, ante de interponérsela el juicio a que me he referido,—hago esta publicación a fin de evitar que algun confiado sea víctima de engaño por parte de mi esposo vendiéndole dicho campo, que sería, no hay duda, venderle un pleito.

Rivera, Octubre 23 de 1885. A ruego de doña Juana G. Diaz.

José Manuel Diaz

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL TALLERES

IMPUESTO DE PATENTES

Para conocimiento de los interesados, se transcribe a continuación el Artículo 4.º del Superior Decreto Reglamentario de la Ley de Patentes que rige en el año económico de 1885-1886.

«Artículo 4.º Autorizado el Poder Ejecutivo por el art. 17 de la Ley para fijar los plazos dentro de los cuales deberán abonarse las Patentes de Giro, en el presente año económico, la Oficina de Crédito Público y sus Administraciones de Rentas en los Departamentos de campaña procederá a verificar el cobro de dicho impuesto en la forma y fechas que se determinan a continuación, en la inteligencia que las patentes a expedirse servirán durante un año civil que terminará el 31 de Diciembre de 1886. — Desde el 10 de Noviembre de 1885, ningún mercachifles ni industrial ambulante podrá emprender su tráfico, de cualquier clase que sea sin obtener previamente la patente que le corresponda.

Las patentes superiores desde 6.º a 17.º clase (\$50 hasta 2.000\$) no comprendidas en el anterior inciso, podrán pagarse por mitad, en dos plazos, siendo libre la acción de los que deseen abonarla de una sola vez, pero no podrán dejar para el segundo plazo el pago de la primera mitad sin incurrir en multa. Fijase el término del primer plazo, dentro de los 30 días del mes de Noviembre de 1885, y el segundo en todo el siguiente Diciembre hasta el 5 de Enero.

Las patentes inferiores desde 1.º a 5.º clase (\$5 hasta 40\$) a excepción de las de ambulantes se abonarán dentro de los primeros 15 días del mes de Enero de 1886.

Fenecidos dichos plazos que no serán prorogados, los remisos al pago del impuesto incurrirán en las penas que la Ley impone.

José E. Bello
Administrador Departamental.

MINISTERIO DE GOBIERNO DECRETOS

Montevideo 5 de Enero 10 de 1885.

Considerando, que decretado el Registro de todas las marcas de ganado mayor existentes en el territorio de la República y vencidos los plazos señalados a ese efecto, han quedado hecendados que, por causas que no las son imputables no concurrieron a la inscripción en debido tiempo a pesar de desear la conservación de sus marcas. Considerando, que no obstante estar cerrado el Registro general de marcas antiguas, se ha decretado la formación de un registro adicional destinado a las marcas que habiendo resultado tener otras iguales, no han podido aun ser incluidas en el registro principal por no estar vencidos los plazos dentro de los cuales debía probarse la mayor antigüedad.

Considerando, que las marcas antiguas que no concurrieron al Registro principal y que no tienen en él otras iguales ó semejantes, pueden ser incluidas, sin ningún perjuicio, en el citado Registro adicional conjuntamente con aquellas de las iguales que resultan ser las más antiguas.

Considerando, que después de prorogados en beneficio de los hacendados los términos acordados por la Ley para la presentación de las marcas de la 1.ª Serie, se ha de cesar de correr, definitivamente el Registro general de marcas antiguas y adicionales.

El Presidente de la República, decreta:

Art. 1.º Conclúese en el día de hoy el plazo de inscripción de las marcas de ganado mayor, dentro del cual han procedido los hacendados a registrar sus marcas, y desde el día de hoy se procederá a registrar las marcas de ganado mayor que no han sido inscritas en el Registro principal, y a las marcas de ganado mayor que no han sido inscritas en el Registro adicional de marcas antiguas y adicionales.

Art. 2.º Para ser inscrita en el Registro adicional de marcas antiguas y adicionales...

1.º Que no tenga otra marca igual o semejante en el Registro general ya formado, ni en el adicional que ha de formarse con las marcas que resulten ser las más antiguas entre las que se consideraron como iguales ó semejantes al formar el Registro general.

2.º Que se exhiba el boleto según el cual conste que la marca había sido registrada antes del año de 1877 ó en defecto de ese boleto una justificación fehaciente de haber sido registrada ó empleada durante algún tiempo con anterioridad a aquella fecha.

Art. 3.º En caso de resultar iguales ó semejantes entre sí dos ó mas marcas de las que opte a la inscripción en el Registro adicional, solo se inscribirá la que haya justificado mayor antigüedad conforme a las disposiciones generales de la ley de la materia.

Art. 4.º La Oficina Central de marcas y señales queda encargada de la ejecución de este decreto por sí ó por sus agentes oficiales, aplicando las disposiciones de la ley de 23 de Febrero de 1877, que reglamentó la sección 3.ª y undécima tit. 1.º del Código Rural que rigieron para la formación del Registro general.

Art. 5.º Comuníquese públicamente y dese al E. C.

SANTOS
Eduardo Zorrilla

Juzgado I. Departamental

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernández se hizo saber a don Joaquín de Mollat que en el expediente que la signa don Francisco de Mollat sobre devolución de un campo, se ha dictado la resolución que se inserta en el número 26 de Setiembre de 1885. Visto: Habiendo vendido el demandante el campo que se solicita al demandado para ponerlo en cultivo sin que lo haya explotado, apesar de haber sido citado personalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 813 del Código

P. Civiles, declarábase en rebeldía; notifíquese este auto como lo dispone el art. 814 y las providencias sucesivas en la forma determinada en el art. 813 del mismo Código. Fernánlez—Loprovayó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernández en Rivera a veinte y seis de Setiembre de 1885. Doy fe. Gerónimo Savera, Escribano Público.

Rivera, 30 de Setiembre de 1883.

Gerónimo Savera
Escribano Público

Juzgado I. Departamental

Por mandato de S. S. Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernández, mandando al Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Ernesto Frías a solicitar de don Ceferino da Rosa y Laurino Núñez se va a proceder por el Agente don Andrés de Cruzes a la mensura de un campo fiscal situado en la Sierra de Aracá departamento de Rivera juntas del arroyo Carpintería, mandando con las señas: Picheiro, Maceo y Onveira, la cual pesará el Juez de la 6.ª sección.

Rivera 17 de Setiembre de 1883.

Gerónimo Savera
Escribano Público

EDICTO

Junta E. Administrativa del Departamento

Don Ernesto Quirino Camargo, vecino de Hospital se ha presentado a esta Corporación solicitando desviar en una extensión de 12 cuadras el camino vecinal que cruza por el campo de su propiedad.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural.

Rivera, Setiembre 23 de 1885.

Carlos Perajo
Presidente
Castillo Villar
Secretario

¡¡¡Ojo!!! pichincheros!!! ¡¡¡Ojo!!!

Se vende un campo, compuesto de una norte mas ó ménos, ubicado en la Cuchida Negra costa de Luñarejo. Es todo cercado de alambre y gran parte de piedra, teniendo un buen establecimiento de material; as hermosas aguadas y ricos pastos que tiene lo poneu en condiciones de campo de primero engorde; tiene ademas una invernada de un cuarto de suerta, sobre la Cuchilla y unos montes riquísimos y especiales en maderas de construcción que forma actualmente un ramo de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres cerros de Coñapúa, ó con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Aguado 12 de 1883

Comisaría General de Inmigración MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ello

con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales se han recibidos, como su sueldo mensual que debe pagar, clase de trabajo a que se destina, ó otras condiciones cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos a que lleguen el ferro-carril y por el río basesos puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1883.

Pedro Fiva Zucchelli

Comisario General de Inmigración

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesión del día 11 del corriente acordó la publicación de la nota— el cular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuación para que llegue a conocimiento de los estancieros de Departamento:—

Montevideo Mayo 29 de 1885.

Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre próximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estación del Tren-vía de la Unión, el Gobierno desea lo que ese consorcio obtenga el más feliz éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperación moral y por consiguiente se dirige en esa cooperación para que secundado esas miras exhorto por los medios de que dispone a los estancieros residentes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas— se recuerda a la Junta su mayor dedicación— Dis. Grande a Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perajo
Presidente

Castillo Villar
Secretario



Dor. E. G. Priuli

Cirujano Dentista De la Facultad Nacional de

Cordova, Facultades de

Buenos Aires y de Montevideo.

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan a la boca, su tención de los miembros perdidos, perfeccionamiento de la voz por falta del fono palatino etc. etc.

Permaneció recientemente de Europa donde pone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garante a da perfección, durabilidad y delicado trabajo por mas susceptible que sea el enfermo. Tiene establecido su gabinete de consultas y operaciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permaneció en esta ciudad así pues, ruega a todas las personas que lo quisieren honrar, utilizando de sus servicios, se apresuren. Puede ser procurado obra los de su profesión desde las 9 a las 11 de la mañana y de la 1 a las 3 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesitan ó pudieran dispensar la honra de recomendarlos.

Edicán G. y Priuli.

HOYEL 25 E AGOSTO

JUAN ALANO Y C^o.

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas exquisitos. Se llevan viandas a domicilio. Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

WEDDESE

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Gefeatura Política del Departamento.

A 20 cts. cada ejemplar.

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilicas.

Consultas de 10 a 12 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

Libramento

GERÓNIMO SOVER

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

LA VOZ DE RIVERA

Periódico bi-semanal

Per un año 40
Número suelto 20 cent.
Por 6 meses 5 y 1/2

Avisos y solicitudes a precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRMERA PELUQUERIA

DE

Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Téveros» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Bantés. No omite sacrificio alguno, para ponerlo al nivel al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerías finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas. — Tambien seran servidas a domicilio las personas que así lo desean. Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la asiguera satisfacción

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio medico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rúa Manduca Rodríguez. n. 49 frente a lo del sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Segui

Escribano y Traductor público

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los dias 9 10 20 y 14 de Rivera " " 4 14 y 2

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id. a Rivera " 4 00
Id de Rivera a Santa Ernestina " 6 50
Id. " a Tacuarembó " 10 00

Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagaran 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagaran 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero lleva opción a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.

Agencia en Rivera, José J. Marino

Administración de Rentas de Rivera

HORAS

de Oficina

De 8 a 11 de la mañana, y de 2 a 3 de la tarde. Servicio de Giro Postal en las horas indicadas con excepcion de los dias en que cierra balsa en lo que se atiende este servicio hasta las 12 de la mañana. Correspondencia recomendada hasta las 3 de la tarde. Rivera, Octubre 3 de 1885.

El Administrador

ATENCION

Se vende una casa situada frente a la cal que ocupa la Junta, formando esquina dos calles y una de los mejores puntos de Rivera. Para tratar verse con D. Juan E. Maróuez.

ANTIGUA FONDA

DE

Andrés Rumi

Esta acreditada casa pone en conocimiento del público, que habiéndose mudado de local que ocupava, a la nueva fisa al lado de la Agencia de Diligencias del Salto y Tacuarembó.

Ofrece al publico un esmerado servicio de comida con prontitud, aseo y esmero. Precios sumamente módicos.

GREGORIO PEREZ

Abogado

MIGUEL CHILDE

PROCURADOR

Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

José Béhety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía Don Tancredo Segui,

Tacuarembó

Arturo W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamentos y acepta poderes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficina en Tacuarembó y Rivera,

¡AP OVECHEN

la ocasion!!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos suertes de excelente calidad, abrigo y aguas abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perujó en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó

A LA BUENA VISTA TIENDA Y Almacen

GRAN BARATILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del pais. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del pais ó ganador, pagándose por estos, precios que no admiten comparencia.

Cañapirú

PASO DE LA CALERA